2019 Año de la exportación





Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0030659/2019

Córdoba,

1 4 NOV 201

VISTO

La solicitud de la Sub-Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes, Lic. Lucía Rinero a fs. 8; en el cual solicita suspender la propuesta "Agotar la danza, exploraciones en torno al cuerpo y su vínculo con el movimiento", perteneciente a el Área de Formación Continua de la Secretaría de Extensión; y

CONSIDERANDO

Que en Resolución Decanal Nº 0393/2019 se autorizó y estableció el valor de matricula y cuotas de las propuestas "Agotar la danza, exploraciones en torno al cuerpo y su vínculo con el movimiento".

Que en la RD 0506/2019 se aprobó la contratación del docente a cargo el Sr. Nicolás Ignacio Giovanna DNI: 37.436.841, para el dictado de dicho taller.

Que dicho taller no alcanzó a cubrir el cupo mínimo de asistentes.

Que según reportes emitidos del Sistema Sanaviron se encuentran alumnos inscriptos en la propuesta.

Que los inscriptos efectuaron pagos de matricula y 1ª cuota.

Que la Secretaría de Extensión sugiere la devolución de los valores abonados en concepto de matrícula y cuota 1ª según corresponda a PALACIO MIRIAM NOEMI, D.N.I. 11744528.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

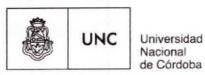
ARTÍCULO 1º: Disponer la suspensión de la propuesta: "Agotar la danza, exploraciones en torno al cuerpo y su vínculo con el movimiento", perteneciente a el Área de Formación Continua de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin el efecto el ARTÍCULO 2º de la RD 0506/2019 referido a la contratación del Sr. Nicolás Ignacio Giovanna DNI: 37.436.841.

ARTÍCULO 3º: Disponer la devolución de los valores abonados en concepto de matrícula y 1ª cuota según corresponda a PALACIO MIRIAM NOEMI, D.N.I. 11744528, hasta el 29 de noviembre de 2019.

2019 Año de la exportación





EXP-UNC: 0030659/2019

ARTÍCULO 4º: Imputar las presentes erogaciones a fondos provenientes de Fuente 12-Recursos Propios de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Subir al Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar a el Área Económico-Financiera. Cumplido, remitir a Secretaría de Extensión.

0657

RESOLUCIÓN N.º

vc

Cr. Nicolás Oria acretario de Gestión y Planificación Facultad de Artes – UNC AND DE ANALYMAN AND DE ANALYMAN AND DE ANALYMAN AND DE ANALYMAN AN

Mgter. Ana Maria Mohaded

Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba